

Objeto:
 CONTROL
 SEMESTRAL DE
 SEGUIMIENTO DE
 OBSERVACIONES
 PENDIENTES DE
 REGULARIZACIÓN Y
 DE PLANES DE
 ACCIONES
 CORRECTIVAS DE
 DESVÍOS Y/O
 IRREGULARIDADES

**Período
 auditado:**
 Años 2016, 2017 y
 2018.

**Normativa
 relevante:**
 Decreto N° 925/08
 (BOCBA N° 2.999).
 Decreto N° 40/09
 (BOCBA N° 3.103).
 Decreto N°
 368/17(BOCBA N°
 5.231).
 Resolución N° 124-
 SGCBA/12 (BOCBA N°
 4.039)
 Resolución N° 181-
 APRA/17 (BOCBA N°
 5.121).
 Circular N° 1-
 SGCBA/18. (BOCBA N°
 5.301).
 Resolución N° 201-
 SGCBA/18 (BOCBA N°
 5.536).

Equipo auditor:
Auditora Interna:
 Lic. Nadina G. MEZZA
Subgerencia
Operativa Soporte de
Auditoría Técnica:
 Ing. Fabián D. TORRES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/19
F/N Agencia de Protección Ambiental

Alcance: El período auditado corresponde al de las observaciones formuladas en los informes emitidos durante los años 2016, 2017 y 2018. Las tareas de fiscalización, previstas en la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Protección Ambiental (en adelante, "UAIAPRA") para el año 2019, abarcan el período comprendido entre el 13 de junio y el 23 de agosto corriente año, en el ámbito de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, y de la Presidencia de la APRA, sitas en la calle Lima N° 1.111, pisos 5°, 6°, 4°, 4° y 12° respectivamente, así como en el ámbito de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental y la Dirección General de Control Ambiental, sitas en Av. Castañares y Av. Escalada, todas ellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y dependientes de la Agencia de Protección Ambiental.

Limitaciones al alcance:
 No se han presentado limitaciones al alcance del presente trabajo.

Principales hallazgos/observaciones:

Durante el proceso de fiscalización se analizó el nivel de cumplimiento de los Planes de Acciones Correctivas, según se resume en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1 DECRETO N° 925/08	INFORMES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	19	86%
NO CUMPLIÓ	0	0%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE (*)	3	14%
TOTALES	22	100%

(*) Acciones Correctivas presentadas fuera de término.

Como conclusión del informe de auditoría la situación relevada de las observaciones bajo análisis se resume en el próximo cuadro:

	OBSERVACIONES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
REGULARIZADAS	11	15%
EN PROCESO	34	48%
NO REGULARIZADAS	0	0%
NO REGULARIZABLES	26	37%
TOTALES	71	100%

Equipo de Trabajo:

Dra. María Fernanda
PÉREZ PORTILLO
Lic. María Constanza
MUNITIS
Cdora. Celina M.
SIMONE
Cdora. Fabiana A.
LÓPEZ
Sra. Mónica O.
LINCUEZ

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la totalidad de las observaciones analizadas dentro del Proyecto N° 05/19, el 48% de las mismas serán nuevamente evaluadas por esta UAIAPRA, en atención a la existencia de observaciones que se encuentran en proceso de regularización.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Emisión de Informe Ejecutivo correspondiente al Informe N° 8-UAIPRA/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.